



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibo original

1 Julio 2019



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0161

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 1° de Julio de 2019.

C. Alberto Espinosa Flores



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la adulta [redacted] INH: 30/Dic/1996 del Panteón San Pedro Martir, para que sean **exhumados y reinhumados** de inmediato en la misma fosa junto con el cadáver del adulto [redacted] bajo el régimen de Temporalidad Mínima (7 años).

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

